OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

FICHA - INDICADORES A REPORTAR

AÑOS: ____________________

Centro informante:

Código del centro informante:

MODELOS	PERIODICIDAD	INDICADOR	CÓDIGO	U.M.

Como constancia de la plena aceptación de las estipulaciones contenidas en el presente Convenio Informativo para el reporte del Sistema de Información Estadística Nacional correspondiente a los años 2008-2009, se firman dos ejemplares a un solo tenor y efectos,
a los ____________ días del mes de ____________________________ del _______________.

____ Director de la OME

____ Director del Centro Informante

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

CONVENIO INFORMATIVO

Mediante el Acuerdo N° 3552 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de fecha 5 de octubre de 1999, se establece que la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) es la entidad creada para proponer, organizar y ejecutar la política estatal en materia estadística. Para ello tiene subordinada una red territorial que abarca todos los municipios del país, y es la encargada de captar los datos a los diferentes centros informantes en las fechas establecidas y con la calidad requerida. Este sistema de trabajo permite que la ONE pueda brindar la información oportuna y veraz al Gobierno y el Partido para la toma de decisiones y la evaluación de los diferentes procesos económicos y sociales, a la vez que garantice un adecuado reflejo de la realidad cubana en los organismos internacionales.

En cumplimiento de lo antes expuesto:

DE UNA PARTE, la Oficina Nacional de Estadísticas, representada en este acto por ____
en su carácter de Director de la OME de ____,
designado mediante la Resolución No. __________________ del ____,
a quién en lo adelante y a los efectos de este convenio se identificará como **LA OFICINA.**

DE OTRA PARTE, la ____ Código: ______________,
representada en este acto por ____, como máxima autoridad del **Centro Informante**,
designado mediante la Resolución ________________ del ____, a quién en lo adelante y a los efectos de este contrato se identificará como **CENTRO INFORMANTE.**

AMBAS PARTES: Convienen en suscribir el presente **CONVENIO INFORMATIVO** para el reporte del Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN), vigente mediante resolución del Jefe de la ONE para los años 2008-2009, estableciéndose un proceso para efectuar las modificaciones con el fin de evitar la concertación anual, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El objeto del presente **CONVENIO INFORMATIVO** es establecer las obligaciones de cada una de las partes en cuanto a la captación y revisión de las diferentes informaciones del SIEN correspondiente a los años 2008-2009, en interés de que la **Oficina** pueda satisfacer las demandas informativas nacionales e internacionales.

SEGUNDO: El **Centro Informante** está obligado a entregar en la fecha establecida la información estadística solicitada por la **Oficina**, según los modelos aprobados en el SIEN, garantizando su veracidad, que coincida con los registros primarios del centro y se ajusten a lo establecido en las bases metodológicas, cuestiones estas que de no cumplirse constituirán una violación de las obligaciones informativas.

TERCERO: La Oficina está obligada a brindar asesoramiento metodológico a través de la Oficina Nacional de Estadísticas en el municipio para la elaboración de aquellos indicadores que son interés de la misma y no constituyan indicadores que utilice la entidad y sean imprescindibles su captación, así como mantendrá informada de los cambios que se produzcan en el SIEN que le corresponda al **Centro Informante**.

CUARTO: La Oficina será la encargada de suministrar los modelos que componen el SIEN a los **Centros Informantes** para reportar lo que les compete, los que estarán disponibles en el Sitio de la ONE en la dirección **www.one.cu**., además de las bases metodológicas y otras instrucciones que resultan necesarias para la correcta confección de la información.

QUINTO: La Oficina supervisará el trabajo estadístico mediante la realización de comprobaciones y/o verificaciones que garanticen la autenticidad de los datos aportados, resultados de los cuales con su correspondiente plan de medidas serán comunicados al Director de la entidad y anualmente se informará a su nivel superior para la toma de las medidas que correspondan.

SEXTO: **El Centro Informante** designará a un Funcionario para atender todos los aspectos vinculados con la actividad estadística y fungirá como vinculo directo con la oficina en el municipio, el que deberá informar a la Dirección de la entidad de cualquier situación que afecte lo establecido en el presente convenio.

SEPTIMO: La Oficina Municipal comunicará sistemáticamente a la máxima autoridad del **Centro Informante** del incumplimiento de este convenio en lo que respecta a oportunidad y calidad de la Información en base a lo acordado, de igual forma dicha comunicación se le entregará a los factores políticos y de gobierno de las instancias territoriales y al nivel superior de la entidad.

OCTAVO: El **Centro Informante** queda obligado a cumplimentar las disposiciones establecidas para mantener actualizado el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP), aspecto sobre el cual puede solicitar orientaciones a las OME.

NOVENO: El **Centro Informante** no puede aceptar sin previa aprobación del Jefe de la ONE reportar información estadística de otra entidad

DECIMO: Si la fecha de presentación de un modelo coincidiera con fines de semana (sábado o domingo) o días feriados, se pospone su entrega para el segundo día hábil. Existen algunos modelos que por la necesidad de disponer de sus resultados con prontitud se consideran excepción para esta situación, ellos son: 0005, 0006, 5073 y 5903 que se entregarán el primer día hábil.

DECIMO PRIMERO: Aquellos **Centros Informantes** en que se han producido cambios en su estructura o de precios, a los efectos de garantizar la comparabilidad de la información de períodos anteriores, observaran lo establecido sobre este aspecto en la Instrucción General No. 1 Anexa a la Resolución que pone en vigor el SIEN.

DECIMO SEGUNDO: Una vez conciliada la información de períodos anteriores de aquellos indicadores que se oficializan al ser publicados en distintas salidas por la ONE, no deberán ser modificados por el centro informante al reportar los datos relativos a dichos períodos.

DECIMO TERCERO: El procedimiento para la modificación de la referida información responderá a una resolución del Jefe de la ONE y lo modificado será avalado por la firma de las partes contratantes.

RELACIÓN DE MODELOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL *(SIEN)*

Centro informante:	**Código:**

MODELO		PERIODICIDAD	FECHA DE CAPTACIÓN	FILA	CONVENIA (marcar con una x)
0005-11	Indicadores generales	M	10	001	
		T	10	002	
		A	10	003	
0006-02	Indicadores seleccionados				
	Variante 1 Industria	M	8	004	
		T	8	005	
		A	20	006	
	Variante 2 Construcciones	M	8	007	
		A	20	008	
0007-02	Indicadores seleccionados del sector Industria	A	25	009	
0009-01	Indicadores específicos de los servicios				
	Variante 1 Empresas Transportistas	M	8	010	
		T	8	011	
		A	20	012	
	Variante 2 Empresas No Transportistas	M	8	013	
		T	8	014	
	Variante 3 Empresas TIC	M	8	015	
		T	8	016	
		A	20	017	
0024-03	Indicadores del Plan Turquino Estatal y No Estatal	T	14	018	
0102-02	Producción de piezas de repuesto	A	15	019	
0202-04	Control de obras terminadas	M	8	020	
0334-00	Autoabastecimiento municipal de alimentos	T	13	021	
0336-00	Indicadores seleccionados del sector agropecuario	M	4		
	Variante 01 Estatal Empresas y otros			022	
	Variante 05 Estatal Granjas EJT			023	
	Variante 06 Estatal Granjas Estatales			024	
	Variante 02 No Estatal CCS y Privado			025	
	Variante 03 No Estatal CPA			026	
	Variante 04 No Estatal UBPC			027	
0467-06	Indicadores seleccionados del sector Silvicultura	M	4		
	Variante Estatal 1 Flora y Fauna			028	
	Variante Estatal 2 EMA y EFI			029	
	Variante Estatal 3 Otras MINAG			030	
	Variante Estatal 4 MINAZ			031	
	Variante No Estatal 5 UBPC MINAZ			032	
	Variante No Estatal 6 UBPC MINAG			033	
	Variante No Estatal 7 CPA y CCS MINAZ			034	
	Variante No Estatal 8 CPA y CCS MINAG			035	
	Variante No Estatal 9 Campesinos dispersos MINAZ			036	
	Variante No Estatal 10 Campesinos dispersos MINAG			037	
	Variante 11 MINFAR			038	
	Variante 12 MININT			039	
	Variante 13 Por las masas			040	
	Variante 14 Otras			041	
0335-05	Ventas en el mercado agropecuario	M	5	042	
0729-08	Distribución mayorista de productos seleccionados	T	15	043	
0761-03	Compras y ventas por las TRD y el turismo	M	15	044	
0762-03	Ventas de producción nacional al mercado en divisas y turismo	T	15	045	
0764-05	Ingresos por tecnologías de la informática	T	10	046	
0768-02	Ingresos por ventas de bienes de consumo y servicios a la población, por tipo de mercado de comercio interior	M	8	047	
0901-05	Indicadores seleccionados de servicios comunales	T	15	048	
1001-00	Indicadores seleccionados de innovaciones y racionalizaciones	A	25	049	
1112-03	Indicadores seleccionados de los cursos de nivel medio de los organismos no especializados en educación	A	15 Noviembre		
	Variante 1 Técnico medio			050	
	Variante 2 Obrero calificado			051	
1162-06	Personal docente y no docente y matrícula inicial definitiva en la educación superior	A	30 Octubre		
	Variante 1 Diurno			052	
	Variante 2 Vespertino Nocturno			053	
	Variante 3 Por Encuentros			054	
	Variante 4 Programas Especiales			055	
1163-01	Fuentes de ingreso en la educación superior	A	30 Octubre		
	Variante A-1 Nuevo Ingreso Diurno			056	
	Variante A-2 Nuevo Ingreso vespertino nocturno			057	
	Variante A-3 Nuevo Ingreso por Encuentros			058	
	Variante A-4 Nuevo Ingreso programas especiales			059	
	Variante B-1 Matricula Diurno			060	
	Variante B-2 Matricula vespertino nocturno			061	
	Variante B-3 Matricula por Encuentros			062	
	Variante B-4 Matricula programas especiales			063	

MODELO		PERIODICIDAD	FECHA DE CAPTACIÓN	FILA	CONVENIA (marcar con una x)
1164-01	Educación de posgrado	A	30	064	
1167-02	Informe de graduados en la educación superior	S			
	Variante A-1 Pronóstico Diurno		20 Mayo	065	
	Variante A-2 Pronóstico Vespertino Nocturno			066	
	Variante A-3 Pronóstico por Encuentros			067	
	Variante A-4 Pronóstico Programas Especiales			068	
	Variante B-1 Definitivo Diurno		15 Noviembre	069	
	Variante B-2 Definitivo Vespertino-Nocturno			070	
	Variante B-3 Definitivo por Encuentros			071	
	Variante B-4 Definitivo Programas Especiales			072	
1201-02	Indicadores de Zoológicos, Acuarios y Jardines Botánicos	Bienal	25 Enero 2009	073	
1394-04	Indicadores preliminares de ingresos y alojamiento	M	12	074	
		S	12	075	
1396-01	Actividad de las agencias de viajes cubanas	S	15	076	
1398-03	Indicadores seleccionados de la actividad turística en el territorio	M	12	077	
0763-00	Indicadores seleccionados de harina de trigo y cereales	M	5	078	
5073-03	Balance de consumo de portadores energéticos	M	5		
	Variante 1 Consumidor			079	
	Variante 2 Servicentro			080	
5076-05	Comportamiento de la electrificación	A	20 Diciembre	081	
5200-03	Número de trabajadores por categoría ocupacional y sexo	A	15 Octubre		
	Variante 01 Entidades Estatales			082	
	Variante 02 CCS			083	
	Variante 03 CPA			084	
	Variante 04 UBPC cañeras			085	
	Variante 05 UBPC no cañeras			086	
	Variante 06 Campesinos Privados			087	
	Variante 07 Cta. Propia. sin vinculo			088	
	Variante 08 Empresas Mixtas			089	
	Variante 09 Sociedades Mercantiles			090	
	Variante 10 Surcursales Soc. Merc. Extranjeras			091	
	Variante 11 Asociaciones y Fundaciones			092	
	Variante 12 Organizaciones Políticas y de Masas			093	
	Variante 13 Cta. Propia controlado por Orga. sin vínculo			094	
	Variante 14 Usufructuarios			095	
5201-04	Indicadores seleccionados de protección del trabajo y seguridad social	T S	15 15	096 097	
5702-08	Control del plan de la ejecución física de las inversiones	T	8	098	
57021-01	Control del plan de la ejecución física de las inversiones, por territorios	A	20 Marzo 2009 y 2010	099	
5708-03	Comportamiento de las inversiones seleccionadas	S	8	100	
5901-08	Indicadores seleccionados de la Contabilidad	S	25	101	
5903-03	Cumplimiento del plan económico				
	- Empresas en perfeccionamiento empresarial	T	12	102	
	- Resto de las empresas	T	12	103	
5904-00	Ejecución de Ingresos por el cobro de Tarifas Sociales No Mercantiles	M	22	104	
ENCUESTAS					
1003-03	Encuesta de Gestión Ambiental	Bienal	20 Mayo 2009	105	
1006-01	Encuesta sobre los gastos de inversión en actividades de protección para el medio ambiente	T	10 Abril 10 Julio 11 Octubre 10 Enero	106	
5077-01	Encuesta sobre fuentes renovables de energía	A	25 Febrero 2009 y 2010	107	
				999	
	Suma de control				